**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.10990 — WESTCOAST / KOMSA)**

**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2023/C 57/09)

1. El 9 de febrero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Westcoast (Holdings) Limited («Westcoast», Reino Unido), perteneciente a Westcoast Group Holdings Limited («Westcoast Group»),

— KOMSA AG («KOMSA», Alemania), bajo el control de DEROSSI Invest GmbH (Alemania).

— Westcoast adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de KOMSA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Westcoast distribuye internacionalmente equipos y programas informáticos y de telecomunicaciones y electrónica de consumo, y presta servicios comerciales, logísticos y de mercadotecnia conexos,

— KOMSA distribuye internacionalmente equipos y programas informáticos y de telecomunicaciones, así como electrónica de consumo. En concreto, distribuye teléfonos inteligentes, tabletas, relojes inteligentes, diversos accesorios, sistemas telefónicos, auriculares, sistemas domóticos y productos de movilidad electrónica.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10990 — WESTCOAST / KOMSA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.